

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000014

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de setiembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1- **0002902** el **16 OCT. 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.529 L.I. el 29 de octubre de 1991
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina EXPORTADORA DE JUGUETES EXPORTOYS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A) A la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, fabricación, representación y comercialización de lo siguiente: Uno) Muñecos de peluche, juguetes, tejidos planos y de punto, hilos, hilazas y tejidos de cualquier fibra, ya sea natural o sintética inclusive lana y pasamanería y mercería en general; Dos) De automotores, maquinaria agrícola, industrial, motores estacionarios e implementos de uso agropecuario; sus repuestos y accesorios; Tres) De productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, refinerías, equipos de prospección, de exploración y explotación de recursos naturales; Cuatro) De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmeccánica, manufacturera, camaronera y agrícola: de cables, sogas, piolas, pitos; Cinco) De toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, industriales y alimenticios; Seis) De computadoras, así como sus partes, repuestos; y, todas las partes internas que los conforman; medios de conservación de información tales como, cintas magnéticas, discos magnéticos, rollos magnéticos y afines, suministros de impresora láser, tales como secador de imagen, regulador de imagen, papel, limpieza de pantallas, impresoras láser, mecánicas, de impacto, digitales o cualquier combinación de éstas; Siete) Materiales eléctricos y de ferretería. B) A la instalación de sistemas de comunicación, instalación de centrales de comunicación, instalación de redes eléctricas. C) Prestar asistencia técnica para

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

000000015

montaje e instalaciones industriales así como prestar servicios de computación. D) Prestar servicios temporales o permanentes con personal especializado propio para industrias, especialmente en la rama de la actividad textil, plástica, metalmecánica, de papel y química. E) Con el fin de lograr los objetos antes indicados podrá comprar importar, exportar y vender todos los materiales y materias primas requeridos, adquirir inmuebles para oficinas, depósitos y factorías; comprar o hacer uso de marcas de fábrica, ya sean registradas o no, patentes y servicios técnicos de acuerdo con los contratos hechos para este propósito y, en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ---- S/1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, noviembre 4 de 1991



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

